INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO No. 10–IESFA–2026
RÉGIMEN ESPECIAL – FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS
Fecha: 21 de mayo de 2026

La Institución Educativa San Francisco de Asís, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, y en su condición de administradora del Fondo de Servicios Educativos, se permite invitar a las personas naturales o jurídicas interesadas a presentar oferta dentro del presente proceso de selección simplificado.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

ÍTEM	INFORMACIÓN
Proceso	10–IESFA–2026
Institución	Institución Educativa San Francisco de Asís
Municipio	Cartagena de Indias D.T. y C.
Régimen	Régimen Especial – Fondo de Servicios Educativos
Objeto	Prestación del servicio de conectividad a internet institucional mediante canal corporativo dedicado, incluyendo instalación de equipos, configuración de red y soporte técnico para la Institución Educativa San Francisco de Asís
Clasificación UNSPSC	81161700 – Servicios de telecomunicaciones
Clasificación UNSPSC	81112100 – Servicios de proveedores de internet
Clasificación UNSPSC	81112101 – Equipo de servicio de red
Tipo de contrato	Prestación de Servicios

2. OBJETO DEL PROCESO

Prestación del servicio de conectividad a internet institucional mediante canal corporativo dedicado, incluyendo instalación de equipos, configuración de red y soporte técnico para la Institución Educativa San Francisco de Asís.

3. NECESIDAD A SATISFACER
La Institución Educativa San Francisco de Asís requiere contratar el servicio de conectividad a internet institucional mediante canal corporativo dedicado, incluyendo instalación de equipos,

configuración de red y prestación del servicio de acceso a internet, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las actividades académicas, administrativas y tecnológicas desarrolladas por la institución educativa.

La necesidad surge debido a la creciente dependencia de plataformas digitales educativas, sistemas de gestión académica y herramientas tecnológicas utilizadas para el desarrollo del servicio educativo, así como la necesidad de garantizar conectividad estable y segura para estudiantes, docentes, directivos docentes y personal administrativo.

La prestación del servicio permitirá fortalecer los procesos pedagógicos, administrativos y tecnológicos institucionales, garantizando acceso adecuado a plataformas académicas, sistemas institucionales y herramientas digitales requeridas para la continuidad del servicio educativo.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

CONCEPTO	VALOR
Valor total	$14.839.300

El valor total del proceso asciende a la suma de: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($14.839.300)

El valor incluye todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución contractual, incluyendo instalación, configuración, soporte técnico, IVA, impuestos, costos administrativos, operativos y utilidad del contratista.

Parágrafo. No se aceptarán propuestas económicas que superen el presupuesto oficial establecido por la institución educativa.

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
El presente proceso cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal:

ÍTEM	INFORMACIÓN
Número de CDP	00015
Fecha CDP	20 de mayo de 2026
Valor total	$14.839.300
Rubro	Servicios Públicos – Internet
Fuente de recursos	Ministerio de Educación Nacional

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de: Siete (7) meses, contados a partir del acta de inicio.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio deberá realizarse en las instalaciones de la Institución Educativa San Francisco de Asís y sus sedes, ubicadas en el Distrito de Cartagena de Indias D.T. y C

8. FORMA DE PAGO

Pagos mensuales vencidos contra prestación del servicio, previa:

- Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.
- Informe de ejecución del servicio.
- Factura o cuenta de cobro.
- Verificación del correcto funcionamiento del servicio de conectividad institucional.
- Acreditación del pago de seguridad social cuando haya lugar.

9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá prestar el servicio de conectividad institucional conforme a las siguientes especificaciones técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Servicio de internet corporativo simétrico dedicado IESFA 150 Megas	Servicio	1
2	Servicio de internet corporativo simétrico Membrillal 100 Megas	Servicio	1
3	Servicio de internet corporativo simétrico Biblioteca IESFA 150 Megas	Servicio	1
4	Instalación y configuración de equipos de conectividad y red institucional	Servicio	1
5	Configuración de redes WIFI institucionales	Servicio	1
6	Soporte técnico y atención de fallas durante la ejecución contractual	Servicio	1

CONDICIONES TÉCNICAS

El contratista deberá garantizar conectividad estable y continua durante la ejecución contractual.
El servicio deberá incluir instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos requeridos para la prestación del servicio.
El contratista deberá garantizar soporte técnico oportuno y atención de fallas de conectividad.
El servicio deberá garantizar acceso adecuado a plataformas educativas, administrativas y tecnológicas institucionales.
Los equipos instalados deberán ser compatibles con la infraestructura tecnológica institucional.
El contratista deberá asumir los costos de instalación, configuración y soporte técnico requeridos para la correcta prestación del servicio.
La institución educativa verificará permanentemente la calidad y continuidad del servicio prestado.

10. REQUISITOS HABILITANTES

Podrán participar personas naturales o jurídicas legalmente constituidas, con capacidad para contratar y que acrediten experiencia relacionada con prestación de servicios de conectividad, telecomunicaciones, internet corporativo o servicios tecnológicos similares.

10.1 DOCUMENTOS EXIGIDOS

No	Documento	Descripción	Vigencia	Aplicación
1	Certificado de Existencia y Representación Legal	Expedido por la Cámara de Comercio u organismo competente. Contiene información sobre constitución, objeto social y representación legal.	Expedición no superior a 90 días.	Aplica para personas jurídicas y personas naturales comerciantes.
2	Documento de Identidad	Fotocopia del documento de identidad del proponente o del representante legal.	N/A	Aplica para persona natural y representante legal de persona jurídica.
3	Registro Único Tributario – RUT	Documento expedido por la DIAN que identifica las actividades económicas y responsabilidades tributarias.	Vigente al momento de presentación de la propuesta.	Aplica para personas naturales y jurídicas.
4	Certificación de Seguridad Social	Persona natural: constancia de afiliación o planilla del último pago. Persona jurídica: certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales.	Vigente al momento de presentación de la propuesta.	Aplica para personas naturales y jurídicas.
5	Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	Certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación.	Expedición no superior a 90 días.	Aplica para persona natural, persona jurídica y representante legal.
6	Certificado de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	Certificado expedido por la Contraloría General de la República que acredita no estar reportado como responsable fiscal.	Expedición no superior a 90 días.	Aplica para persona natural, persona jurídica y representante legal.
7	Certificado de Antecedentes Judiciales	Certificado expedido por la Policía Nacional.	Expedición no superior a 90 días.	Aplica para persona natural y representante legal

No	Documento	Descripción	Vigencia	Aplicación
				de persona jurídica.
8	Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del Código Nacional de Policía.	Vigente al momento de presentación de la propuesta.	Aplica para persona natural y representante legal de persona jurídica.
9	Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Constancia de no estar reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	Expedición no superior a 90 días.	Aplica para persona natural y representante legal de persona jurídica.
10	Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades	Manifestación bajo gravedad de juramento de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.	Al momento de presentar la propuesta.	Aplica para persona natural y representante legal de persona jurídica.
11	Autorización para Tratamiento de Datos Personales	Documento mediante el cual el proponente autoriza el tratamiento de sus datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012.	Al momento de presentar la propuesta.	Aplica para persona natural y persona jurídica.
12	Carta de Presentación de la Oferta	Documento mediante el cual el proponente acepta las condiciones establecidas en la invitación pública.	Fecha de presentación de la propuesta.	Aplica para persona natural o jurídica.
13	Oferta Económica	Documento en el cual el proponente presenta el valor económico de la propuesta conforme a los términos de la invitación y especificaciones técnicas del proceso.	Según cronograma del proceso.	Aplica para persona natural o jurídica.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

FACTOR	PUNTAJE
Oferta económica	60 puntos
Experiencia del proponente	40 puntos
TOTAL	100

11.2 EXPERIENCIA E IDONEIDAD

Se asignarán cuarenta (40) puntos al proponente que acredite experiencia relacionada con prestación de servicios de conectividad, internet corporativo, telecomunicaciones o servicios tecnológicos similares.

Para efectos de la evaluación de experiencia e idoneidad, la Institución Educativa podrá tener en cuenta certificaciones contractuales, actas de recibo a satisfacción, facturas, contratos ejecutados o demás documentos que acrediten experiencia relacionada con el objeto del presente proceso.

Parágrafo. La Institución Educativa San Francisco de Asís podrá verificar y tener en cuenta los contratos celebrados y ejecutados con la institución educativa en vigencias anteriores, cuyos soportes reposen en los archivos del Fondo de Servicios Educativos, siempre que se evidencie cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, sin que ello implique limitación a la pluralidad de oferentes o afectación al principio de selección objetiva.

12. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La evaluación de las propuestas será realizada por el ordenador del gasto o por el funcionario designado para tal fin.

La adjudicación se realizará al proponente que obtenga el mayor puntaje total, siempre que:
Cumpla los requisitos habilitantes.
No supere el presupuesto oficial.
Su propuesta resulte favorable para la institución.

Parágrafo primero. En caso de presentarse una única oferta hábil, la entidad podrá adjudicar el contrato si la propuesta resulta favorable y cumple las condiciones exigidas.

Parágrafo segundo. La experiencia podrá ser verificada directamente en los archivos institucionales cuando existan antecedentes contractuales con la entidad.

13. CAUSALES DE RECHAZO

Serán causales de rechazo de las propuestas:

- Presentación extemporánea de la oferta.
- Oferta económica superior al presupuesto oficial.
- Falta de firma en la propuesta.
- Inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar.
- Presentación de información falsa o inconsistente

14. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ÍTEM	ACTIVIDAD	DÍA	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Publicación de la invitación pública y estudios previos. Apertura del proceso.	1	21-05-2026	SECOP II y cartelera institucional
2	Plazo para presentar observaciones o solicitudes por parte de los interesados.	2	22-05-2026 hasta las 10:00 a.m.	Correo institucional y Oficina del Profesional Universitario
3	Respuesta a observaciones y aclaraciones del proceso.	2	22-05-2026 hasta las 1:00 p.m.	Correo institucional
4	Cierre del proceso y recepción de propuestas en la Oficina del Profesional Universitario de la Institución Educativa San Francisco de Asís.	2	22-05-2026 hasta las 4:00 p.m.	Oficina del Profesional Universitario
5	Evaluación de propuestas.	3	25-05-2026 desde las 8:00 a.m. hasta las 11:00 a.m.	Institución Educativa San Francisco de Asís
6	Publicación del informe de evaluación.	3	25-05-2026 hasta las 12:00 m.	SECOP II y cartelera institucional
7	Observaciones al informe de evaluación.	4	26-05-2026 hasta las 10:00 a.m.	Correo institucional
8	Respuesta a observaciones.	4	26-05-2026 hasta las 11:00 a.m.	Correo institucional
9	Adjudicación / aceptación de oferta.	4	26-05-2026 hasta las 12:00 m.	Institución Educativa San Francisco de Asís
10	Suscripción del contrato / orden de servicio.	4	26-05-2026 hasta las 1:00 p.m.	Institución Educativa San Francisco de Asís
11	Expedición del Registro Presupuestal (RP).	4	26-05-2026 hasta las 2:00 p.m.	Institución Educativa San Francisco de Asís
12	Acta de inicio.	5	27-05-2026	Institución Educativa San Francisco de Asís

Parágrafo 1º CANALES DE COMUNICACIÓN Y TRAZABILIDAD Las observaciones deberán ser presentadas por los interesados dentro del término establecido en el cronograma del proceso, a través del correo institucional o mediante radicación física en la Oficina del Profesional Universitario de la Institución Educativa San Francisco de Asís.

Se tendrá como válida la fecha y hora de recepción registrada en el medio utilizado, conforme a la hora oficial de la institución.

Las respuestas a las observaciones serán comunicadas a través del correo institucional y estarán disponibles para consulta en la Oficina del Profesional Universitario, garantizando los principios de transparencia, publicidad, trazabilidad y acceso a la información del proceso contractual.

15. PUBLICIDAD DEL PROCESO

La presente invitación pública y los estudios previos serán publicados en:
Cartelera institucional de la Institución Educativa San Francisco de Asís.
Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

16. VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de los principios de transparencia y participación establecidos en la Ley 80 de 1993, se invita a las veedurías ciudadanas, organizaciones sociales y comunidad educativa a ejercer control social.
Las veedurías podrán:- Vigilar la etapa precontractual - Formular observaciones - Solicitar información Verificar la ejecución del contrato

17. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los proponentes, con la presentación de su oferta, se comprometen a:
No estar incursos en inhabilidades o incompatibilidades
No ofrecer dádivas
No realizar acuerdos colusorios
Actuar con buena fe y transparencia
La institución rechazará cualquier propuesta en la que se evidencie fraude o colusión

18. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por:
SALVADOR JIMÉNEZ PEINADO
Cédula de Ciudadanía No. 73.161.117
Cargo: Coordinador
Quien actuará como supervisor del contrato y tendrá a su cargo la verificación del cumplimiento del objeto contractual, el seguimiento a la ejecución del servicio, la certificación del recibo a satisfacción, así como las demás funciones establecidas en la normatividad vigente y en el contrato.

19. EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS

De conformidad con el Decreto 4791 de 2008 y teniendo en cuenta que el valor del contrato es inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, no se exigirá garantía única de cumplimiento.

RESPONSABLE

HNA. ELIZABETH CAÑATE ARAUJO
Rectora -Ordenadora del Gasto
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS
Firmas mecánicas según artículo 12 ley 2150 de 1.995
Resolución rectoral 004 del 25-03-2025 *
DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *
(Según artículo 244 del Código General de Proceso)

Este documento fue elaborado por:
- Elías Gabriel Farah Díaz, Profesional externo de apoyo